

LUNES, 5 DE FEBRERO DE 2018 - BOC NÚM. 25

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2018-917** *Extracto de la convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a favor de clubes y asociaciones deportivas destinadas a actividades de promoción y fomento del deporte y la actividad física durante la temporada 2016/2017.*

BDNS (Identif.): 383491.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a favor de clubes y asociaciones deportivas destinadas a actividades de promoción y fomento del deporte y la actividad física durante la temporada 2016/2017, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Primero. Beneficiarios:

Podrán solicitar subvenciones las Asociaciones, Entidades, Agrupaciones y Clubes Deportivos legalmente constituidas e inscritas en el Registro Municipal de Entidades Deportivas del Excmo. Ayuntamiento de Torrelavega y que carezcan de ánimo de lucro, que presenten un proyecto deportivo cuyo programa y actividades tengan como fin la promoción de la actividad física, tanto del deporte de competición, de base o recreativo, que se considere acordes con la planificación general municipal en materia de deportes y actividad física.

Serán requisitos necesarios los siguientes:

Que se encuentren legalmente constituidas e inscritas en los registros pertinentes, disponiendo del correspondiente CIF.

Que disponga de una sede social que se halle en el municipio de Torrelavega, o disponga en éste de, al menos, un local con actividad permanente y se encuentre inscrita en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de Torrelavega.

Segundo. Finalidad:

La concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de proyectos deportivos, cuyos programas y actividades tengan como fin la promoción de la actividad física, tanto del deporte de competición, de base o recreativo, que se consideren acordes con la planificación general en materia de deportes y actividad física, a desarrollar durante la temporada 2016/2017.

Tercero. Bases reguladoras:

Bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a favor de clubes y asociaciones deportivas destinadas a actividades de promoción y fomento del deporte y la actividad física durante la temporada 2016/2017, cuyo texto íntegro se ha publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 3, de 4 de enero de 2018.

Cuarto. Importe:

Esta convocatoria anual tiene una consignación máxima de veinticinco mil (25.000,00) euros, que se financian con cargo a la aplicación 45000 3410 48903 del Presupuesto del Ayuntamiento de Torrelavega del presupuesto prorrogado ejercicio 2018 denominada "Actividades deportivas municipales".

CVE-2018-917

LUNES, 5 DE FEBRERO DE 2018 - BOC NÚM. 25

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes es de un (1) mes, de fecha a fecha, a partir de la publicación del presente extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria, según dispone el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Torrelavega, 26 de enero de 2018.

Firmante,  
José Manuel Cruz Viadero.

2018/917

CVE-2018-917